



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el mes de septiembre del corriente año se inaugurará en la ciudad de Neuquén el edificio del "Teatro Universitario", del Servicio de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue - SOS - UNC, contando con una capacidad de 500 personas, un diseño acústico inigualable, con camarines, iluminación, montacargas para la escenografía, etcétera.

Es importante destacar que esta obra se concreta por el esfuerzo de todos los asociados a la obra social y viene a cubrir una necesidad de todos los investigadores, docentes y alumnos de nuestra Casa de Estudio.

La idea es utilizar el espacio para acercar los ámbitos académicos a la comunidad de la región en general, permitiendo también cubrir las necesidades como la carencia de salas de Teatro en la zona del Comahue.

"El hombre tiene el derecho al trabajo, la salud, a la educación y al esparcimiento, acercar la cultura a la población es uno de los objetivos de este ambicioso proyecto. Esta Sala se proyecta como una experiencia para el intercambio pedagógico, comunicacional, estético y un espacio para diversidad de espectáculos, al servicio de la comunidad partiendo de la premisa que la misma lo necesita y lo espera" dicen los integrantes de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue. Esta obra ya fue Declarada de interés por la Municipalidad de Neuquén - declaración n° 17/2010.

Por Ello:

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo la obra de la sede del "Teatro Universitario" de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue (SOSUNC) de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°.- De forma.